

FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A
NAVARRA ARENA
Plaza Aizagerría, 1 – 2ª
Teléf. 948 213 219 – 699 180 694
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31002 PAMPLONA



NAFARROAKO JUDO ETA K.E. FEDERAKUNTZA
NAFARROAKO ARENA^o
Aizagerría Plaza, 1 – 2ª
Teléf. 948 213 219 – 699 180 694
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31002 IRUÑA

PROYECTO DEPORTIVO DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE JUDO Y D.A.

JUDO ETA K.E. FEDERAZIOAREN KIROL PROIEKTUA

NKJ XXXVIII JDN

(Enero 2025 a agosto 2025)
(2025eko urtarrilatik 2025eko abuzturaino)



Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua

 Instituto Navarro del Deporte
Nafarroako Kirolaren Institutua

Pamplona, 10 de enero de 2025



XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA – JUDO - **(Año - 2025)**

Los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra, para la temporada 2024-2025, están dirigidos a Judokas de las Categorías Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, de todos los Clubes Navarros que estén afiliados a ésta Federación, para lo cual deberán realizar las inscripciones de los Participantes, abonando la Cuota de 5,00 € por cada uno de ellos, junto con la correspondiente inscripción de los árbitros y cronos.

Para poder participar en los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra, todos los deportistas inscritos a las diferentes categorías (Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín), deberán abonar la cuota de inscripción (5,00 €), cuota establecida en la Resolución 471/2024, publicada en el BON nº 176 de fecha 29 de agosto de 2024, donde se recoge la Normativa General de los XXXVIII JDN

En la **Categoría Cadete**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2008, 2009 y 2010, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -50, -55, -60, -66, -73, -81, -90 y +90 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -40, -44, -48, -52, -57, -63, -70 y +70 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y **poseer, al menos, una licencia de años anteriores**. Así mismo, para poder participar en el Campeonato de España Cadete, será obligatorio poseer el Grado mínimo de Cinturón exigido, para ambas categorías, el Azul.

En la **Categoría Infantil**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 13 y 14 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2011 y 2012, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -38, -42, -46, -50, -55, -60, -66 y +66 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -36, -40, -44, -48, -52, -57, -63 y +63 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y **poseer, al menos, una licencia de años anteriores**. Así mismo, para poder participar en el Campeonato de España Infantil, será obligatorio poseer el Grado mínimo de Cinturón exigido, para ambas categorías, el Verde (incluidos los medios).



En la **Categoría Alevín**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 11 y 12 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2013 y 2014, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -30, -34, -38, -42, -47, -52 y +52 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -30, -34, -38, -42, -47, -52 y +52 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y *poseer, al menos, una licencia de años anteriores*.

En la **Categoría Benjamín**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 9 y 10 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2015 y 2016, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -26, -30, -34, -38, -42, -47 y +47 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -26, -30, -34, -38, -42, -47 y +47 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y *poseer, al menos, una licencia de años anteriores*.

Los Pesos y grados mínimos de Cinturón exigidos en las Categorías Infantil y Cadete, podrán variar en función de las Categorías y Pesos oficiales que establezca la Real Federación Española de Judo y D.A. En este caso, serán notificados al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, para su aprobación.

En cuanto al número de competiciones de cada una de las categorías, se realizará el siguiente número de jornadas:

- Categorías infantil y Cadete: 3 jornadas.
- Categoría Alevín: 2 jornadas.
- Categoría Benjamín: 1 jornada.
- Juegos Infantiles de Judo: 1 jornada.

Todas las jornadas, que se llevarán a cabo durante los meses de enero a mayo de 2025, se desarrollarán en el Polideportivo de Mendillorri en Pamplona, a no ser que se reciba, por parte de algún club solicitud para el desarrollo de alguna jornada en sus instalaciones. Si se da el caso de no poder realizar las reservas en la instalación de Mendillorri, será necesario buscar otras instalaciones en Pamplona ó salir fuera de Pamplona, en cuyo caso se notificará oportunamente al Instituto Navarro del Deporte de la Actividad Física, así como a los Clubs participantes.



AUTORIZACIÓN MENORES – CONSENTIMIENTO

USO DE DATOS: Puesto que todos los participantes en los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra de Judo 2025 son menores de edad, será **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** para que la inscripción del judoka se considere válida, que el padre /madre/tutor del competidor, envíe (online) a la Federación, antes de la fecha de la competición, el **formulario de consentimiento de uso de datos / autorización menores**, debidamente cumplimentado y **FIRMADO**, cuyo enlace figurará en la circular informativa del evento correspondiente en el que vaya a participar.

Las **INSCRIPCIONES** deberán realizarse, en el plazo establecido para ello y publicado en la circular, *a través de la plataforma de la Base de Datos, desde el apartado de “Campeonatos”*. Los deportistas inscritos para la primera jornada, tanto de alevín, de infantil como de cadete, quedarán automáticamente inscritos para las siguientes jornadas de su categoría, pero se tendrá en cuenta el peso en el que han competido. Es decir, si un deportista está inscrito para competir en -50 Kg por ejemplo, y tras el pesaje, compite en -55 kg, para la segunda jornada se le inscribirá en la categoría de -55 kg, a no ser que su entrenador indique lo contrario.

El **SISTEMA DE COMPETICIÓN** que se aplicará en todas las Jornadas de las categorías, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, que se van a organizar, y en las que participarán los Judokas Masculinos y Femeninos de todos los Clubes de Navarra, que cumplen los requisitos anteriormente citados, será el siguiente:

1) CATEGORÍAS BENJAMIN:

Tiempo de Combate: 2 minutos.

Nº Tatamis: 8

Se aplicará el sistema de ligas de 3 y 4, distribuyendo el número total de participantes por peso entre ambos tipos de liga. Una vez finalizada la ronda de ligas y en función de éstas por peso, se pasa a otra liga de 3 ó a otra liga de 4 ó a eliminatoria. En el caso de pasar a eliminatoria, se aplicará el sistema de Eliminatoria Directa con Repesca Doble Cruzada (para 5 ó más participantes), aplicándose en este caso, el tiempo normal para los combates de repesca (2 minutos).



En el caso de la categoría Benjamín, y para evitar que la mayoría de los participantes sólo tenga opción de realizar un solo combate, se pretende incrementar (a dos ó tres) el número de combates que pueda realizar cada Judokas; para ello se aplicará como sistema de competición, el sistema de ligas preliminares, de modo que, una vez conocido el número de participantes por peso, estos se dividirán entre tres ó entre cuatro (máximo número de Judokas por liga preliminar), para determinar el número de ligas preliminares que habrá que realizar en cada peso. Finalizadas éstas y en función del número de ligas preliminares por peso (cuatro ó menos), se cogerá el primer clasificado de cada una de ellas y se realizará una liga final que permitirá establecer los medallistas de ese peso. Caso en el que el número de ligas preliminares por peso sea igual ó superior a cinco, entonces se aplicará el sistema de eliminatoria directa con repesca doble cruzada, en el que competirán los primeros clasificados o primeros y segundos clasificados (en función del número de ligas) de cada una de las ligas preliminares del peso, permitiendo así conocer los cuatro medallistas de dicho peso.

2) CATEGORÍA ALEVÍN:

Tiempo de Combate: 2 minutos.

Nº Tatamis: 4

Se aplicará el sistema de Ligas (para 4 ó menos participantes por peso) ó sistema de Eliminatoria Directa con Repesca Doble Cruzada (para 5 ó más participantes por peso), aplicándose en este caso, el tiempo normal para los combates de repesca (2 minutos).

En cada una de las jornadas de la categoría Alevín, se realizará combate de desempate entre los dos terceros clasificados por peso y categoría, para determinar el tercer y el cuarto clasificado por peso y poder asignarle así la correspondiente puntuación.

3) CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE:

Tiempo de combate: 3 minutos para infantil y 3 minutos para cadete.

Nº Tatamis: 4



Se aplicará el sistema de “al mejor de tres” para pesos con dos competidores, el sistema de Ligas (para 4 ó menos participantes por peso) ó el sistema de Eliminatoria Directa con Repesca Doble Cruzada (para 5 ó más participantes por peso), aplicándose en este caso, el sistema de **GOLDEN SCORE (Técnica de Oro)** para los combates de repesca. En los combates para el Bronce se aplicará el tiempo normal (3 minutos).

Tanto en la categoría Infantil, como en la categoría Cadete, en cada una de las jornadas, se realizará combate de desempate entre los dos terceros clasificados por peso y categoría, para determinar el tercer y el cuarto clasificado por peso y poder asignarles así su correspondiente puntuación.

El sistema de competición, podrá variar en función de las modificaciones oficiales que establezca la Real Federación Española de Judo y D.A., en cuyo caso, serán notificados al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, así como a los Clubs participantes.

En todas las jornadas se realizará, de forma obligatoria, el pesaje de los participantes y el control de documentación.

Al objeto de evitar retrasos en el inicio de la competición e intentar cumplir en todo momento con los horarios programados para el desarrollo del campeonato, en las Categoría Alevín, Infantil y Cadete, si algún deportista supera por 3 Kg., o por más, el peso en el que ha sido inscrito, no podrá participar en la jornada en cuestión, puesto que, **NO** tendrá opción de cambio de peso (ni al superior ni al inferior). Si la diferencia de peso es inferior a 3 Kg respecto al peso en el que inicialmente ha sido inscrito, tendrá opción de cambiar de peso para poder competir en esa jornada.

En las categorías Alevín, Infantil y Cadete, a fin de evitar los numerosos empates a puntos (sobre todo entre los terceros clasificados) que se producen en el recuento final que se realiza en la segunda jornada y final (categoría Alevín) o tercera y última jornada en el caso de las categorías infantil y cadete, **se realizará un combate de desempate entre los dos terceros de cada peso**, estableciéndose así, como resultado al final de cada una de las jornadas, un primero, un segundo, un tercero y un cuarto clasificado por peso.



En cada jornada se puntuará a cuatro Judokas por peso y categoría, estableciéndose la siguiente puntuación:

* Primer Clasificado:	10 Puntos.
* Segundo Clasificado:	5 Puntos.
* Tercer Clasificado:	2 Puntos.
* Cuarto Clasificado:	1 Punto.

Aquellos Judokas que no puedan participar en alguna Jornada por estar convocados por la Real Federación Española de Judo y D.A., o por la Federación Navarra de Judo y D.A., para representarla en alguna competición oficial, obtendrán cinco puntos.

En el caso de que alguna jornada de los Juegos Deportivos de Navarra, coincida con alguna Convocatoria Nacional o Internacional, será, en todo momento, el entrenador del Judoka quien deberá priorizar la participación de su deportista en uno u otro campeonato.

Si una vez iniciados los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra, algún Judoka cambia de peso respecto a la/s jornada/s anterior/es, perderá los puntos obtenidos en la/s misma/s, volviendo a iniciar, en el nuevo peso, la suma de puntos desde cero. Se considerará asistencia el haber competido en otro peso diferente en jornada/s anteriores, pero no se le sumarán estos puntos a los logrados en el “nuevo” peso.

En las categorías Infantil y Cadete, a la hora de realizar la selección para su participación en el Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete, se tendrá en cuenta, la puntuación final obtenida en los XXXVIII JDN, su participación o no, en todas las jornadas organizadas para su categoría, así como, la asistencia (entendiendo por asistencia el haberse pesado y competido, a no ser que no tenga rivales con los que competir una vez dado el requisito anterior (pesaje)) del deportista a todas las Jornadas, teniendo que justificar su ausencia en alguna de ellas mediante la presentación del correspondiente certificado médico, para no tomar la determinación de eliminarlo de la selección.

En caso de empate a puntos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en el orden que se indica:



1.- El número de jornadas en las que ha competido ó ha salido al tatami caso de no tener rival alguno en su categoría de peso.

2.- Si continúan empatados, se realizará un combate de desempate (Ranking), donde al vencedor se le asignará un punto.

3.- De no estar presente en la última jornada, o haber participado en la misma, pero no salir al tatami al ser llamado para los combates de desempate alguno de los deportistas en cuestión, quedara clasificado el otro de forma definitiva después de cumplir con los requisitos ya citados anteriormente.

Será obligatoria la asistencia a la entrega de medallas, que se realizará, en la tercera jornada de las categorías Infantil y Cadete, de aquellos Judokas que hayan conseguido la puntuación necesaria en la clasificación final para ser medallistas. Así mismo, si algún Judoka clasificado, por puntuación, entre los cuatro primeros, NO ha participado en la última jornada (3ª), no podrá optar a medalla puesto que será eliminado de la clasificación final, siendo asignada dicha medalla al siguiente en puntuación y que SÍ haya participado en la última (3º) jornada. Si finalizados los combates, el interesado no pudiese quedarse por más tiempo en la instalación para acudir a la entrega de medallas, por motivos de causa mayor, deberá delegar en otra persona la recogida de la medalla.

En el caso de la Categoría Alevín, serán medallistas los deportistas que obtengan la mayor puntuación en la suma final de puntos realizada al finalizar la segunda jornada, teniendo en cuenta que, en caso de producirse un empate, se realizará un ranking entre los deportistas, asignando un punto al vencedor, con lo cual, los judokas de mayor puntuación, para poder ser medallistas, deberán participar en la Segunda y ultima Jornada de dicha Categoría. Así mismo, si algún Judoka clasificado, por puntuación, entre los cuatro primeros, NO ha participado en la segunda jornada, no podrá optar a medalla puesto que será eliminado de la clasificación final, siendo asignada dicha medalla al siguiente en puntuación y que SÍ haya participado en la última jornada.

En el caso de la Categoría Benjamín, serán medallistas los cuatro primeros clasificados por peso y categoría, haciéndose entrega de las medallas una vez finalizados los combates. Caso que se produzca un empate entre todos los Judokas ó varios de ellos en una misma liga Preliminar, se volverá a repetir la liga.



CALENDARIO 2025:

- **1 de Febrero:**
.- 1ª Jornada categorías Infantil y Cadete.
- **15 de Marzo:**
.- 2ª Jornada categorías Infantil y Cadete.
- **22 de Marzo:**
.- 1ª Jornada categoría Alevín.
- **5 de Abril:**
.- 3ª Jornada y FINAL categorías Infantil y Cadete.
- **12 de Abril:**
.- 2º Jornada y FINAL categoría Alevín.
- **3 de Mayo:**
.- Jornada categoría Benjamín.
- **31 de Mayo:**
.- Jornada Juegos Infantiles de Judo.

ARBITRAJE:

Los clubs que entre sus afiliados cuenten con árbitros y cronos y que participen en los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra de Judo, en cualquiera de sus categorías, en el momento de inscribir a los Judokas y abonar la correspondiente cuota de inscripción, deberán inscribir también a árbitros y/o cronos. Caso de no cumplir con la inscripción de éstos últimos (árbitros y/o cronos) ó de haberlos inscrito, pero no haber acudido a la competición estando convocados, el Club deberá abonar a la Federación Navarra de Judo y D.A., la cantidad de 50,00 € por cada una de las jornadas, en concepto de colaboración en la ejecución arbitral.

Así mismo, indicar que una vez recibida la relación total de árbitros y cronos inscritos para las diferentes jornadas de los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra, se realizará la correspondiente convocatoria de los árbitros y cronos necesarios para la ejecución arbitral de cada jornada.

Los árbitros y cronos deberán inscribirse a través de la plataforma de la Base de datos, desde el apartado de Campeonatos en la pestaña de



Cronometradores, para cada una de las jornadas en el plazo establecido. La inscripción para una jornada, no significa que ese árbitro/crono esté inscrito directamente para las siguientes jornadas, es decir, tiene que inscribirse para cada una de las jornadas en la que vaya a participar.

NORMATIVA ARBITRAJE

En la primera jornada (01/02/25), se aplicará la actual normativa vigente y para la segunda y tercera jornada, de aplicará la nueva normativa de arbitraje, cuyas actualizaciones serán explicadas en el Seminario Nacional de Arbitraje del 25 de enero en Madrid. Posteriormente, se realizará el seminario autonómico donde se dará traslado a los árbitros, entrenadores y Judokas Navarros de dichos cambios.

ENTRENADORES -- CLUBS

Para evitar malos entendidos y dar mala imagen, tanto a los jóvenes Judokas como al público asistente a la competición, se intentará evitar el mal comportamiento y los comentarios subidos de tono, de los entrenadores hacia los árbitros durante la competición. En caso de un comportamiento no adecuado, se le llamará la atención al entrenador. A la segunda llamada de atención, se le expulsará de la zona de competición.

De cara a la organización de los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra de Judo, y **antes de la celebración de la 1ª jornada**, todos los entrenadores, delegados y árbitros deberán estar en posesión del **Certificado negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales, que deberán mostrarlo en su Club y será el CLUB QUIEN UNA VEZ CONFIRMADA DICHA INFORMACIÓN, NOS HAGA LLEGAR A LA FEDERACIÓN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA** para su posterior entrega al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **CERTIFICADO NEGATIVO DELITOS SEXUALES**
- **CERTIFICADO FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS**
- **DELEGADO DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**



Según lo establecido en la Normativa General de los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra, **los clubs que no presenten estos Certificados** a la Federación Navarra de Judo y D.A. (quien posteriormente los entregará en el Instituto Navarro de Deporte y de la Actividad Física), **NO podrán participar** en los Juegos Deportivos de Navarra hasta que presenten dicho certificado.

Del mismo modo, **será también el CLUB quien envíe a la Federación el impreso debidamente cumplimentado y sellado indicando que sus entrenadores tienen el certificado de FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.**

Así mismo, es requisito imprescindible que la persona que vaya a dirigir los combates en la silla, **tiene que tener en vigor** (estar colegiado) **OBLIGATORIAMENTE la titulación de profesor de Judo** (Monitor – Instructor, Entrenador Regional o Maestro Nacional), según lo establece la Normativa General de los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra.

Del mismo modo, y tal y como se indica en la normativa general de los XXXVIII JDN, los club deportivos deberán tener un delegado o delegada de protección de la entidad y aprobar un ***“Protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y adolescencia”***. **Los Club deportivos participantes deberán comunicar a la Federación, la aprobación del protocolo y los datos de la persona nombrada como delegado de protección del Club.**

Durante la competición y para un correcto desarrollo de la misma, en cancha sólo pueden estar los competidores y los entrenadores acreditados. Caso de no disponer de la acreditación entregada la temporada pasada, deberán enviar una fotografía a la Federación para una nueva acreditación.



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO **INFANTIL Y CADETE 2025:**

En el Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete, que se disputará a finales de abril de 2024, y en base a la normativa actualmente vigente, Navarra estará representada por un Judoka por peso y Categoría (16 infantiles + 16 cadetes), además de por un árbitro Nacional, cuatro delegados y por aquellos Judokas que se encuentren entre los primeros puestos del Ranking Nacional Infantil ó Cadete, quienes serán convocados por la Real Federación Española de Judo y D.A. Quedará pendiente por determinar el número de participantes que acudirán también al citado evento, ocupando las plazas “extracupo”, siendo éstas asignadas por la Real Federación Española de Judo y D.A., a cada Federación Autonómica una vez conozcan el número de plazas vacantes con las que cuentan.

Desde la Federación Navarra de Judo y D.A, se convocará al citado campeonato a aquellos Judokas, tanto infantiles como cadetes, que se hayan clasificado con la máxima puntuación en la clasificación final (suma de los puntos obtenidos en las tres jornadas) de los XXXVIII Juegos Deportivos de Navarra, categorías Infantil y Cadete.

Caso en el que uno de los Judokas, con la máxima puntuación por peso en la clasificación final, haya sido convocado por la Real Federación Española de Judo y D.A., por encontrarse entre los primeros puestos del Ranking Nacional Infantil ó Cadete, se convocará al segundo Judoka, del mismo peso, que más puntos tenga en la clasificación final.

Todos los Judokas convocados, deberán confirmar su asistencia a la Federación Navarra de Judo y D.A., en el plazo que se les indique. En caso contrario, se entenderá que no está interesado en participar.

Confirmada la asistencia por parte del deportista al Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete, **éste adquirida el compromiso de acudir a todos los entrenamientos de Judo que se organicen previos al citado evento**, orientados a la preparación para dicho campeonato. Las fechas y horarios de estas concentraciones se comunicarán a los clubs y en la página web con la debida antelación.



Los judokas convocados, deberán llevar *dos Kimonos (Blanco y Azul)* reglamentarios al Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Al objeto de difundir y dar a conocer el Judo a través de los Juegos Deportivos de Navarra, la organización habilitará los medios necesarios para realizar grabaciones de video o fotografías de los participantes durante el desarrollo de las actividades, que posteriormente publicará en la página web habilitada al efecto. Si algún deportista en particular no desea que su imagen sea reproducida, deberá solicitarlo por escrito a la Federación Navarra de Judo y D.A. (adjuntando una foto del deportista) al efectuar la inscripción de participación.

Pamplona, 10 de enero de 2025.